

# Los derechos de los pueblos indígenas

El autor señala que la dura realidad cotidiana de los pueblos indígenas contrasta con los compromisos adquiridos en la reciente asamblea de la ONU

Mikel Berraondo



**D**URANTE los pasados días 22 y 23 de septiembre las miradas de unos 400 millones de personas, pertenecientes a la enorme diversidad de pueblos indígenas que sobreviven en nuestro mundo actual, se centraron en la Asamblea General de la ONU. El motivo, la celebración de una conferencia mundial sobre los derechos de los pueblos indígenas. Una conferencia, que si bien sufrió sustanciales modificaciones desde su anuncio hace varios años, era muy necesaria a tenor de los nuevos contextos emergentes en el ámbito de la ONU. La terminación de la segunda década internacional sobre pueblos indígenas, el desarrollo de la agenda Post15, donde se están sentando las bases de las líneas prioritarias de trabajo de la ONU a partir del cumplimiento del plazo para lograr los objetivos del milenio, la creciente importancia del cambio climático y la perpetuación de graves desigualdades y serias violaciones de derechos humanos han marcado el devenir de dicha conferencia mundial, además de convertirla en un espacio urgente de discusión política al más alto nivel de la ONU.

El camino hasta la conferencia no ha sido fácil. En mayo de este año, sin ir más lejos, durante la sesión anual del Foro Permanente de Cuestiones Indígenas de la ONU, el caucus indígena (algo así como la asamblea de las organizaciones indígenas de todo el mundo) rechazaba con dureza las propuestas del presidente de la Asamblea General para minimizar su protagonismo y participación en la conferencia mundial. Como consecuencia se adoptó una agenda "expres" para alcanzar acuerdos y

celebrar la conferencia mundial con garantías de éxito, como así ha sido. Mucho antes, los pueblos indígenas del mundo ya realizaron una cumbre internacional en la ciudad de Alta en Suecia, donde plasmaron en la Declaración de Alta su visión de los derechos humanos y sus exigencias para los Estados.

Finalmente la conferencia mundial se realizó con una nutrida participación indígena. Los Estados reafirmaron su compromiso con los derechos de los pueblos indígenas y se aprobó un documento final de manera consensuada entre Estados y Pueblos Indígenas que establece las bases y prioridades en las que los Estados deberían centrar su esfuerzos durante los próximos años. 36 puntos de compromisos y propuestas de trabajo a partir de una premisa fundamental: "Reafirmamos nuestro solemne compromiso de respetar, promover y fomentar y de ninguna manera menoscaba los derechos de los pueblos indígenas, incluyendo los establecidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptada por la Asamblea General el 13 de septiembre de 2007".

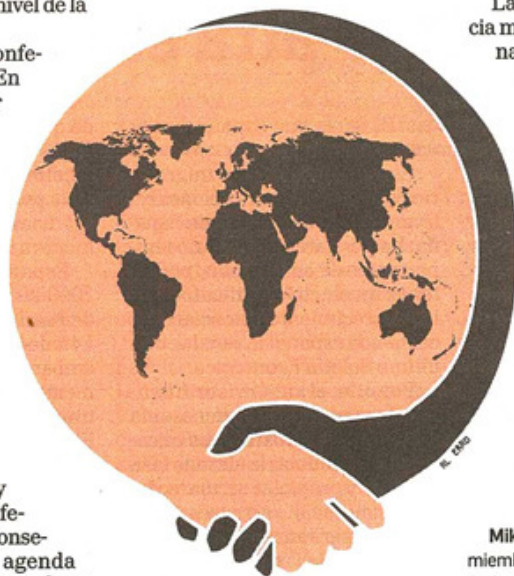
Como no podía ser de otra manera, grandes discursos y grandes compromisos que contrastan con la realidad cotidiana de los pueblos indígenas que sobreviven en este mundo. Un mundo marcado para ellos por la pobreza, la desigualdad, el racismo, la violencia y la persecución (sirva esta reflexión como homenaje a tantas per-

sonas indígenas injustamente perseguidas y agredidas, que podemos personalizar en la figura de Ilham Tohti del pueblo Uigur, recientemente condenado a cadena perpetua en China, simplemente por pertenecer a dicho pueblo).

España, al igual que el resto de miembros de la ONU, ha reafirmado su compromiso con los derechos de los pueblos indígenas. Compromiso que tratara de hacer efectivo a través de sus instrumentos de cooperación. Valiente apuesta de un Gobierno que se ha caracterizado por minimizar estos instrumentos y con el que las posibilidades reales de los pueblos indígenas de acceder a dicha cooperación de manera directa resultan casi utópicas. El Gobierno tendrá que hacer el esfuerzo de replantear algunas cuestiones relacionadas con la promoción de los derechos de los pueblos indígenas, que nos permitan reconocer los compromisos del Estado más allá de las palabras: Compromisos políticos reales, reconocimiento más claros en los planes directores de cooperación, instrumentos económicos que prioricen el trabajo directo con pueblos indígenas o tengan en cuentas sus características especiales para que puedan acceder a los recursos, programas de acción con los actores españoles que inciden sobre los derechos de los pueblos indígenas o mayor coherencia de políticas públicas Estatales y autonómicas (que a juzgar por nuestro entorno cercano están muy lejos de asumir esos compromisos Estatales con los derechos de los pueblos indígenas), son algunas de las acciones que se podrían impulsar.

La celebración de la conferencia mundial es, sin duda, una buena noticia ya que significa una renovación del compromiso político de la comunidad internacional con los pueblos indígenas.

Nuevamente los pueblos indígenas han ocupado la agenda internacional de los Estados para seguir llamando su atención y exigirles cumplimiento y respeto de sus derechos humanos. Derechos que han sido ampliamente reconocidos por los diferentes mecanismos internacionales.



Mikel Berraondo López es miembro de IPES -ELKARTEA Rights Advice